



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA SEIS DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua

VOCALES

D. Juan Manuel Cruz Suárez
Dña. Victoria Medina Martín
D. Ángel Víctor Torres Pérez
D. Jaime Hernández Rodríguez
D. Teodoro Sosa Monzón
D. Isidro Santiago Galván Quevedo
D. Tomás Suárez Ojeda

EXCUSARON SU ASISTENCIA

Dña. M^a del Carmen Rosario Godoy
Dña. Josefa Díaz Melián
D. Hipólito A. Suárez Nuez
D. José Miguel Rodríguez Rodríguez
D. Pedro M. Rodríguez Pérez
D. Juan de Dios Ramos Quintana

SECRETARIA

Dña. M^a Celia Casal López

INTERVENTORA

Dña. Natalia Oliva García

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día seis de marzo de dos mil catorce, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. DÁMASO ALEXIS ARENCIBIA LANTIGUA ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M^a CELIA CASAL LÓPEZ



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, celebrada el pasado cinco de febrero de 2014, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda por unanimidad darle su aprobación.

2.- INFORME SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que en la Junta de Gobierno celebrada el pasado día 5 de febrero, se presentaron como fechas previstas para la celebración de la Feria Empresarial del Norte los días 10 y 11 de mayo en el municipio de Arucas, sin embargo se aprobó estudiar otras fechas con el fin de evitar coincidencias de público con otros eventos, en este caso con la Feria Insular de ganado que organiza el Cabildo de Gran Canaria el mismo fin de semana. Por consiguiente, el Comité de Organización ha decidido modificar la fecha prevista a los días 17 y 18 de mayo de 2014.

Con respecto al segundo acuerdo adoptado en la pasada Junta de Gobierno, en relación a estudiar nuevamente la denominación de la Feria Empresarial del Norte, con el fin de buscarle un nombre que resulte atractivo, coherente con la estrategia de comunicación de la Mancomunidad y que cumpla el objetivo de apoyar tanto a la emprendeduría como a las empresas de la comarca que innovan en sus productos y servicios; se ha decidido contactar con cinco empresas de publicidad para tratar este tema, recurriendo de esta forma a un asesoramiento profesionalizado.

El Sr. Presidente informa que se han mantenido dos reuniones con los agentes de empleo y desarrollo local de los Ayuntamientos, otra reunión con el Foro Arucas siglo XXI y también con la Federación de Empresarios del Norte (FENORTE), aunque se lidere la organización de este evento desde la Mancomunidad y los Ayuntamientos.

También informa que ha consultado la disponibilidad de fondos propios de la Mancomunidad para realizar alguna aportación a la realización de la Feria.

Se incorpora a la sesión D. Ángel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente expone que la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria celebra este año 2014 la treceava edición, continuando con la idea iniciada el año pasado en el municipio de Gáldar de organización de este acto en las Zonas Comerciales Abiertas.

Para el presente año el horario de celebración de la Feria será el sábado de 10:00 de la mañana a 10:00 de la noche, y el domingo de 10:00 de la mañana a las 15:00 horas.

Este año, al igual que el anterior, la Mancomunidad firmará un Convenio con Radio Televisión Canaria para la promoción, difusión y fomento de la Comarca Norte, concretamente para la XIII Edición de la Feria Empresarial. Los compromisos suscritos serían los siguientes:

- La emisión de un spot en la Televisión Canaria de veinte minutos de duración, que se emitirá quince días antes y hasta el día de finalización del evento.
- La emisión de una cuña publicitaria en Canarias Radio la Autonómica.
- Cobertura especial en la Televisión Canaria en los espacios de los Servicios Informativos “Telenoticias” y “Buenos días Canarias”.
- Cobertura informativa en Canarias Radio en distintos espacios.

Asimismo, se solicitará a la entidad Global la rotulación de una guagua que cubra el tramo Agaete-Las Palmas con la imagen de la Feria de este año.

Seguidamente interviene D. Tomás Suárez Ojeda, 1º teniente alcalde del Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás, quien manifiesta la importancia de la difusión de este evento por las radios municipales, indicando la radio que emite en su municipio.

Dña. María Victoria Medina Martín, 3ª teniente alcalde del Ayuntamiento de Artenara, informa que las fechas para la realización de la Feria coinciden con las fiestas de San Isidro en su municipio. Asimismo pregunta sobre la posibilidad de rotular una guagua de Global que realice el recorrido del Sur de la isla.

El Gerente informa que la empresa Global sólo se ha ofrecido a rotular una guagua, por ello se seleccionó el tramo Norte.

El Sr. Presidente manifiesta que si los diez municipios y los diez Alcaldes se implican, puede resultar una buena Feria, a la que se añade un cambio de nombre y de orientación, realizando un paquete más atractivo que incluya otros aspectos, además del tradicional de venta de productos demandados por los vecinos.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

El Gerente informa que también se han mantenido contactos con la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), que tiene un proyecto denominado *Gran Canaria va por Barrios*. Asimismo también se están organizando para el viernes unas Jornadas sobre Innovación como preludeo de la Feria.

D. Ángel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, informa que se está elaborando una propuesta que tiene de plazo hasta el mes de mayo, para reordenar todo el tráfico y potenciar las terrazas, aportando la idea de que la Feria se complemente también con todas las actividades a realizar en Arucas.

El Gerente reitera la necesidad de lograr la implicación de todas las administraciones para la búsqueda de financiación para la Feria, por consiguiente, una vez decididas las fechas, se remitirá la solicitud de subvención a las entidades bancarias la Caixa, Bankia, y Banco Santander. Desde el Cabildo de Gran Canaria se ha manifestado la intención de incrementar la financiación destinada a las Ferias de las Mancomunidades. Asimismo se pretende reiterar la solicitud de subvención al Gobierno de Canarias.

Seguidamente los Sres. Asistentes manifiestan la posibilidad de solicitar colaboración económica a la Presidencia del Gobierno de Canarias y a la Dirección General de Promoción Económica.

Considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la celebración de la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria los próximos días 17 y 18 de mayo en el municipio de Arucas.

SEGUNDO: Reiterar la solicitud de subvención al Gobierno de Canarias para la financiación de la Feria Empresarial del Norte, a través de Presidencia y de la Dirección General de Promoción Económica.

TERCERO: Remitir solicitud de colaboración económica a las entidades Bancarias La Caixa, Banco Santander y Bankia.

CUARTO: Aprobar la firma de un Convenio a suscribir entre la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y Radio Televisión Canaria.

QUINTO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

3.- INFORME SOBRE EL PROYECTO “OFICINA COMARCAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO”. ACUERDOS QUE PROCEDAN.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para informar que el pasado dos de octubre de 2013 se aprobó en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de esta entidad, la solicitud a la Consejería de Política Social del Cabildo de Gran Canaria y al Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, de la dotación de un Servicio Comarcal para la Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género para la Mancomunidad; dentro del Convenio para el Mantenimiento y Consolidación del Sistema Social para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la Violencia de Género.

El pasado cuatro de febrero del corriente, se celebró una reunión con la Directora General de Política Social y la Jefa de Sección de la Mujer del Cabildo de Gran Canaria, en la que se estudió la presentación de un proyecto para la *Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género*, que *fuera complementario* al servicio que se está ofreciendo en los municipios miembros de esta Entidad, en el caso de los Ayuntamientos que ya contaran con el mismo, y de *nueva creación*, en los municipios donde no exista.

El proyecto de Oficina Comarcal de Atención a las Víctimas de la Violencia de Género de la Mancomunidad, pretende ofrecer un servicio integral a mujeres e hijos con el fin de conseguir los siguientes objetivos:

- Desarrollar programas y planificar actuaciones, en colaboración con todas las instituciones de la comarca, encaminadas al desarrollo de una cultura igualitaria que ayude a la prevención de la violencia de género, a la toma de conciencia social efectiva de su problemática, y a la detección precoz de los riesgos.

- Coordinar, a nivel comarcal, el funcionamiento del sistema de protección a la mujer en materia de violencia de género, sus recursos y mecanismos, así como el de protección a menores, hijos-as de las víctimas de violencia de género.

- Definir protocolos de actuación que permitan la actuación rápida, eficaz y precisa en los casos que puedan darse.

- Complementar la atención de los servicios de prevención y atención integral de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad, respecto a la intervención de aquellos profesionales que no estén presentes en el municipio.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

- Unificar en lo posible, acciones de formación y prevención que se desarrollen en el ámbito geográfico de la Mancomunidad.

Este proyecto permitiría tanto maximizar los recursos, como conformar una atención integral completa, siendo el asesoramiento jurídico y la información y formación laboral los servicios en los que la Mancomunidad se especializaría, puesto que son los servicios que presentan mayores carencias en los municipios.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien manifiesta que condiciona su voto a que no se reduzcan los fondos destinados a la atención de las víctimas de la violencia de género que se transfieren a los Ayuntamientos, ni los sustituyan ni vaya en detrimento de los mismos.

Los Sres. Asistentes se muestran de acuerdo con la intervención del Sr. Alcalde de Gáldar y condicionan el acuerdo en el mismo sentido.

D. Ángel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, informa que de conformidad con la ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la competencia en servicios sociales pertenece a la Comunidad Autónoma y es delegable. Considera que las oficinas de atención a la violencia de género comarcales funcionan *de facto*, porque las víctimas de esta situación necesitan privacidad y se dirigen a otro municipio a exponer su problema, debiendo ser atendidas según el protocolo fijado en esta materia.

El Sr. Presidente informa que el proyecto de oficina comarcal de atención a las víctimas de la violencia de género va a ser complementario al servicio prestado por los Ayuntamientos y nunca entrará en concurrencia.

El Gerente expone que es el propio Cabildo el que ha observado la necesidad de presentar esta iniciativa, porque la labor de los Ayuntamientos se dirige a la atención inmediata y es necesario personal complementario en la mayoría de los Ayuntamientos que realice otras tareas, tales como el asesoramiento jurídico.

Con respecto al personal a contratar, el Gerente informa que se suscribe un Convenio y finalizado el plazo de vigencia, también se extingue el contrato de trabajo del personal de dicha oficina. De hecho, plantea que los departamentos de Intervención no permitirían que continuara la contratación, al carecer de partida presupuestaria para asumir dicho gasto. Si se firmara un nuevo Convenio, sería necesario iniciar nuevamente los procesos de selección.

Finalmente, considerando lo anteriormente expuesto, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, aprueban por unanimidad los siguientes puntos:



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

PRIMERO: Presentar a la Consejería de Política Social del Cabildo de Gran Canaria y al Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias, el proyecto para la dotación de un *Oficina Comarcal para la Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género para la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria*, dentro del Convenio para el Mantenimiento y Consolidación del Sistema Social para la Prevención y Protección Integral de las Víctimas de la Violencia de Género.

SEGUNDO: Condicionar las puesta en marcha de la *Oficina Comarcal para la Prevención y Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género para la Mancomunidad*, a que no se reduzcan los fondos destinados a la atención a las víctimas de la violencia de género que se transfieren a los Ayuntamientos, ni los sustituyan ni vaya en detrimento de los mismos. Estipular, por consiguiente, que se constituya como una iniciativa complementaria a los servicios prestados por los Ayuntamientos.

TERCERO: Convocar a los técnicos que desarrollan este servicio en los Ayuntamientos, al objeto de elaborar el proyecto final que se presentará a la Consejería de Política Social del Cabildo de Gran Canaria y al Instituto Canario de Igualdad del Gobierno de Canarias.

CUARTO: Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para la adopción de las Resoluciones que sean precisas y para la firma de los documentos necesarios al objeto de llevar a término los presentes acuerdos.

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA RELACIÓN DE FACTURAS

4.1.- Dación de cuentas de la Relación de facturas.

Vistas las siguientes relaciones de facturas, de la F/2014/1 de 16 de enero de 2014 hasta la F/2014/2 de 11 de febrero de 2014, enumeradas en la contabilidad de la siguiente forma:

- Relación de facturas, F/2014/1 de 16/01/14, en la que se relaciona desde la F/2014/1 hasta la F/2014/4, sumando un total de 573,02 euros.
- Relación de facturas, F/2014/2 de 11/02/14, en la que se relaciona desde la F/2014/5 hasta la F/2014/15, sumando un total de 2.314,64 euros.

Se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

4.2.- Relación de facturas domiciliadas.

Visto el importe de la relación de las facturas domiciliadas, se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, siendo las fechas de las mismas del 2 de enero al 19 de febrero de 2014 y suponen un total de 770,93 euros. La Intervención de la Mancomunidad, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

4.3.- Relación de facturas de la Caja de la Corporación (Acta de Arqueo 25 de marzo de 2013).

Visto el importe de la relación de las facturas de la Caja de la Corporación (correspondiente al Acta de Arqueo de 25 de marzo de 2013), enumeradas en la contabilidad de la nº 69 con un importe de (23,35 €) y termina en la nº 74 con un importe de (74,99 €), comprende 1 hoja y supone un total de 136,84 euros, se da traslado de dichas facturas para su conocimiento en la Junta de Gobierno. La Intervención, de conformidad con el art. 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que existe crédito suficiente en el Presupuesto vigente para afrontar tales gastos.

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

5.1.- Informe sobre los nuevos Proyectos elaborados por la Mancomunidad.

El Sr. Presidente informa sobre dos nuevos proyectos en los que se está trabajando actualmente en la Mancomunidad, que serían el *Polígono Industrial Comarcal* y los *Contratos Territoriales*.

Con respecto al *Polígono Industrial Comarcal*, se está trabajando en una plataforma virtual que cuente con sustantividad y mecanismos como las pasarelas de pago. Asimismo ha entregado dicho proyecto a un técnico de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), con conocimientos en estas materias para que lo complete en la medida de lo posible y poder presentarlo ante la Directora General de Promoción Económica de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias.

En relación con los Contratos Territorial, expone que esta iniciativa se ha implementado en Galicia, Mallorca y Menorca, contribuyendo esta experiencia a fijar a la población a su medio.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

El Gerente informa que esta iniciativa pretende ser complementaria al proyecto *Agroactiva*, encuadrado en la iniciativa Nuevas Oportunidades de Empleo (NOE), puesto que a los agricultores jóvenes se les puede abonar el seguro agrario, si colaboran en el mantenimiento del paisaje y a la sostenibilidad del medioambiente.

El Sr. Presidente manifiesta la complejidad de la puesta en marcha y las dificultades prácticas que puede llevar aparejado el proyecto. No obstante y dados los beneficios que puede reportar, se está trabajando en el mismo, para poder presentarlo a instituciones que puedan encontrarse interesadas, tales como la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias.

5.2.- Informe sobre el comienzo del proyecto “Agroactiva”, incluido en la iniciativa Nuevas Oportunidades de Empleo en Canarias (NOE)

El Gerente informa que el pasado 27 de febrero del corriente, finalizó la parte formativa del proyecto NOE “Agroactiva” en el que han participado 36 alumnos. Como se informó en las sesiones anteriores de la Junta de Gobierno, se han seleccionado 31 alumnos, pasando a formar parte de la lista de reserva 5 alumnos, que fueron excluidos por criterios académicos.

En los próximos seis meses los alumnos seleccionados serán contratados por la Mancomunidad, a cargo de la financiación del Servicio Canario de Empleo, mediante un contrato de obra o servicio determinado y con jornada de trabajo parcial.

Asimismo se informa que la inauguración oficial tuvo lugar el día de hoy, seis de marzo del corriente, en las Casas Consistoriales del municipio de Teror.

5.3.- Propuesta de creación de una Mesa de Turismo.

El Gerente informa que en la reunión de técnicos y concejales de turismo celebrada el pasado día 13 de febrero del corriente, se solicitó la creación de una Mesa de Turismo del Norte de Gran Canaria, al objeto de aunar los esfuerzos dirigidos a este sector y potenciar la imagen turística de la Comarca.

El Sr. Presidente informa que los representantes de la Comisión de turismo de la Cámara de Comercio han acudido dos veces a la Mancomunidad, celebrándose las correspondientes reuniones, interesados en potenciar una oferta en el Norte de Gran Canaria que se diferencie de la basada en el sol y la playa; puesto que cuando se normalice la situación en países en conflicto, como Turquía o Egipto, se incrementará la oferta turística existente, siendo necesario ofrecer otros atractivos añadidos.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Para ello proponen la visita de *tour operadores* a la Comarca, para que sean ellos los que elijan y decidan los enclaves más interesantes para los visitantes foráneos. Asimismo el representante de LOPESAN, también ha propuesto la realización de una Feria del Norte en el Centro de Exposiciones de Meloneras.

5.4.- Propuesta de creación de una Mesa de Empleo.

El Gerente informa que el Alcalde de Firgas ha solicitado mediante escrito de fecha 24 de febrero del corriente, la creación por parte de la Mancomunidad de una *Mesa de Empleo*, con representación de las principales Administraciones e Instituciones vinculadas al empleo, en la que se encuentre el Gobierno de Canarias, Cabildo, Cámara de Comercio, Confederación Canaria de Empresarios, Universidad y sindicatos, a fin de compartir un análisis sobre la repercusión que el desempleo está teniendo en la Comarca y plantear nuevas estrategias y medidas a adoptar.

Seguidamente interviene D. Jaime Hernández Rodríguez, Alcalde de Firgas, quien manifiesta que el desempleo es el problema más importante que se está padeciendo en los municipios actualmente. En consecuencia, considera fundamental volver a reflexionar sobre este tema, puesto que en la zona Norte los índices de desempleo son inaceptables, siendo necesario analizar este tema en profundidad, estar en el problema y renunciar a cualquier actitud conformista, adoptando un papel activo. De hecho, los vecinos acuden al Ayuntamiento en la búsqueda de empleo y la respuesta no puede limitarse a estar a la espera de las decisiones de otras instituciones.

El Gerente expone que la Mancomunidad ha elaborado un documento denominado *Pacto por el Empleo*, proponiendo su actualización y la inclusión de nuevas propuestas.

D. Ángel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, se muestra de acuerdo con la importancia del problema que supone los altos índices de desempleo para los Ayuntamientos. Por consiguiente considera fundamental que desde el resto de instituciones se facilite la puesta en valor y la potenciación de los recursos económicos con los que cuenta cada municipio. Como ejemplo aporta el esfuerzo que supone que se concreten proyectos que en principio no ofrecen dificultad, como la mejora de la Señalética Turística de las carreteras del Norte de Gran Canaria.

En el mismo sentido el Sr. Presidente plantea que recursos importantes para el desarrollo económico en el futuro, tales como la fibra óptica, que en otras islas como Tenerife ya se encuentra instalada y finalizado el anillo insular; en el Norte de Gran Canaria ni siquiera se ha instalado en Arucas, el municipio más poblado y cercano a la capital de la isla.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Asimismo informa que el próximo 10 de abril del corriente, tiene prevista otra reunión con el Consejero del área en el Cabildo de Gran Canaria, quien ha mostrado su interés de garantizar la conectividad para todos los municipios, puesto que de otra forma el desarrollo económico siempre se dirigirá hacia el Sur de la isla. También destaca la importancia de contar con suelo industrial, posibilidad que en muchas ocasiones aparece bloqueada por el planeamiento urbanístico y los usos del suelo, así como por las deficientes infraestructuras viarias.

D. Ángel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, plantea la escasez de suelo industrial en su municipio y el elevado precio de las parcelas. Asimismo considera que la forma de conseguir crear empleo neto es a través de la promoción del tejido empresarial.

Atendiendo a lo expuesto, D. Jaime Hernández Rodríguez, Alcalde de Firgas, reitera su solicitud de que se celebre una reunión monográfica para poder aportar y plasmar por escrito propuestas concretas para paliar el grave problema de desempleo que padecen los municipios del Norte de Gran Canaria.

5.5.- Propuesta de Solicitud de información sobre la Situación de la aplicación de la Ley de Dependencia en el Norte de Gran Canaria.

El Gerente informa que el Alcalde de Firgas ha solicitado que se analice en la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, la situación de la aplicación de la *Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a las familias en España*, más conocida como "*Ley de Dependencia*", en el contexto de la comarca Norte, así como las posibles medidas a adoptar.

D. Jaime Hernández Rodríguez, Alcalde de Firgas, manifiesta la importancia de solicitar datos a la Consejería de Política Social del Gobierno de Canarias, así como mantener una reunión con los responsables de la aplicación de la mencionada ley; ante la preocupante situación que sufren los vecinos del Norte con incapacidad, que requieren de forma urgente la prestación de los servicios indispensables o bien ayuda económica necesaria.

Los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno se muestran de acuerdo con dicha propuesta y aprueban por unanimidad solicitar a la Dirección General de Dependencia, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias, los datos sobre la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a las familias en España, más conocida como "Ley de Dependencia", en el contexto de la comarca Norte, para estudiarlos y proponer las medidas a adoptar si fuesen necesarias.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

5.6.- Informe sobre la solicitud del Ayuntamiento de Arucas en relación al Vivero de Empresas Comarcal

El Gerente informa que el Concejal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Arucas ha solicitado a la Mancomunidad la autorización para el uso de cinco despachos del Vivero de Empresas Comarcal, situado en la Planta Alta del Mercado Municipal de Arucas. En consecuencia serán cedidos dichos despachos conforme a la normativa que regula el Fondo Social Europeo.

5.7.- Moción del Pleno del Ayuntamiento de Gáldar relativa a la Solicitud de Estudio sobre el incremento de patologías no comunes en el Norte de Gran Canaria.

El Gerente informa que el Pleno del Ayuntamiento de Gáldar en sesión ordinaria celebrada el pasado treinta de enero del corriente, aprobó una Moción del Grupo Mixto cuyo tenor literal es el siguiente:

“2ª MOCIONES DE CONCEJALES. ACUERDOS PROCEDENTES

B). MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO SOBRE SOLICITUD DE ESTUDIO DEL INCREMENTO DE PATOLOGÍAS NO COMUNES EN LA ZONA NORTE. ACUERDO PROCEDENTE.

El Sr. Alcalde, Don Teodoro Claret Sosa Monzón, le cede la palabra a la Sra. Secretaria que da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Gobernación, Desarrollo Socio Económico, Seguimiento y Control, en el que se contiene la moción que se somete a la aprobación del Pleno y que seguidamente se transcribe:

“Gáldar desde tiempo inmemorial es un municipio eminentemente agrícola, con cultivos que iban desde las plataneras, pasando por tomates, cebollas y verduras y cuyos agricultores durante décadas utilizaron pesticidas (DDT...) hoy comprobados su efecto perjudicial para la salud de los consumidores al consumir productos que fueron tratados con dicho pesticida. Es más, en días pasados un periódico local (La Provincia) publicaba las declaraciones de un investigador canario sobre los efectos derivados del consumo de productos agrícolas tratados con DDT y su nexo causal con enfermedades que padecen actualmente muchos ciudadanos y ciudadanas de Canarias y a la que a los efectos del presente interesa del norte de Gran Canaria.

Por otro lado, no hay que obviar la evidencia de que la utilización de dicho pesticida, ha supuesto además una lacra por el envenenamiento de las tierras de cultivo a la vez que un deterioro del territorio y por ello, medioambiental.

Ello obliga a los responsables políticos a proponer no sólo medidas de corrección, seguimiento y denuncia de los posibles abusos en la utilización de productos en los cultivos que empobrecen nuestros terrenos y que pueden generar a medio y largo plazo enfermedades a los ciudadanos en general y en particular a los del norte de la isla.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

Dado el incremento que se ha producido en enfermedades entre los vecinos de la zona norte de Gran Canaria y cuya aparición, si no alarmante es cuando menos preocupante (número excesivo en relación con la población) de patologías no comunes, y que las mismas podrían estar en relación con la alimentación, medio ambiente y con el consumo de alimentos tratados con pesticidas, se propone al Ayuntamiento Pleno:

Que se dé traslado a la Consejería de Sanidad Canaria, o bien, al Ministerio de España y a la Mancomunidad del Norte de dicha preocupación para que tras los trámites que se consideren oportunos, se proceda a realizar un estudio exhaustivo sobre dicho incremento de patologías y su origen, con el fin de evitar mediante la prevención la aparición de dichas patologías”

.../...

Después de varias intervenciones, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acordó:

Que se dé traslado a la Consejería de Sanidad Canaria, o bien, al Ministerio de España y a la Mancomunidad del Norte de dicha preocupación para que tras los trámites que se consideren oportunos, se proceda a realizar un estudio exhaustivo sobre dicho incremento de patologías y su origen, con el fin de evitar mediante la prevención la aparición de dichas patologías”.

Atendiendo a la moción del Ayuntamiento de Gáldar transcrita en los párrafos anteriores, los Sres. Asistentes a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad, acuerdan por unanimidad la remisión de un escrito a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias solicitando la realización de un estudio exhaustivo sobre el incremento en el Norte de Gran Canaria de patologías no comunes y su origen, con el fin de evitar mediante prevención la aparición de las mismas.

5.8.- Informe sobre la Organización de las III Jornadas de Turismo Rural y Activo

El Gerente informa que el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás ha solicitado a la Mancomunidad la colaboración para la organización de las III Jornadas de Turismo Rural y Activo, que se celebrarán los próximos días 14, 15 y 16 de marzo en La Aldea de San Nicolás, con el coste de imprenta del material para las Jornadas.

Las Jornadas se centran en las posibilidades de desarrollo socioeconómico del turismo en el Norte de Gran Canaria.

5.9.- Informe sobre la solicitud de Colaboración de la Mancomunidad del Norte en el programa Juventud en Acción “Gran Canaria Emprendiendo +”, realizada por el Cabildo de Gran Canaria.

El Gerente informa que el Cabildo de Gran Canaria ha solicitado la colaboración de la Mancomunidad para realizar dos charlas sobre yacimientos de empleo a jóvenes en el Norte de Gran Canaria, dentro de los talleres organizados en este proyecto y co-financiado por el Programa de *Juventud en Acción* de la Unión Europea. Los talleres tendrán lugar en Santa María de Guía y Valleseco.



C/. San Juan, nº 20
35400 Arucas
Ref.: CCL

5.10.- Informe sobre la Propuesta de celebración de un Consejo Comarcal de Educación.

El Gerente informa que el Alcalde de Arucas ha propuesto la convocatoria por parte de la Mancomunidad, de un Consejo Escolar a nivel comarcal, con todos los centros educativos. El orden del día tendría como objetivo analizar el Centro Integrado de Formación Profesional Comarcal y el Pacto por la Educación.

Seguidamente interviene D. Ángel Víctor Torres Pérez, Alcalde de Arucas, quien informa que se tiene previsto la realización de dos Centros Integrados de Formación Profesional en Gran Canaria, a ubicar en Arucas y en Telde. Las obras se desarrollarían los años 2015-2016.

Dichos Centros se constituyen con carácter comarcal, puesto que acudirían alumnos de otros municipios, como Valleseco, Firgas, Tejeda, Artenara, etc. Asimismo se ha tenido en cuenta la idea de no competir con familias profesionales impartidas en los municipios de Gáldar y Teror. Por consiguiente la Consejería ha considerado importante para mantener este equilibrio realizarlo a nivel de Mancomunidad.

También informa que la rama relacionada con las energías renovables, será la única a impartir en toda la isla, generando dicha formación distintas oportunidades de empleo, como las relacionadas con las instalaciones de aire acondicionado.

De la misma forma, la Comisión de Educación de la Federación Canaria de Municipios (FECAM), se encuentra estudiando un *Pacto por la Educación*, que propone que se realice por comarcas.

6.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las diecinueve horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA